

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 14 de Enero del 2003

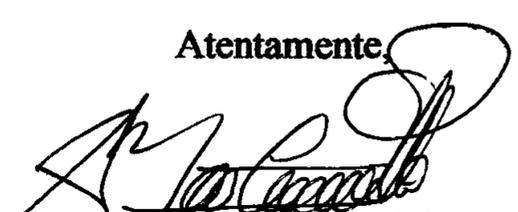
Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
ORVIGUESA S.A.
Ciudad.-

Luego de recibir los balances de la Compañía Orviguesa S.A., firmados y entregados por el Señor C.P.A. Angel L. Del Pezo Morán, Registro Nacional No. 12.080, sobre las actividades comerciales de la empresa, razón por la cual paso a dar cumplimiento con las obligaciones dispuestas en el Artículo 321 de la Ley de Compañías y lo establecido en la Resolución 15.3.005 de la Superintendencia de Compañías, expedida el 04 de Mayo de 1.990, y en mi calidad de Comisario de la Compañía, presento a Ustedes las siguientes consideraciones y opiniones respecto de los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del año 1999.

- 1.- Como la empresa no ha tenido movimiento comercial, he comprobado que al momento se encuentra al día en la presentación y cumplimiento de las declaraciones Tributarias respecto del Impuesto al Valor Agregado 12 % y Retenciones en la Fuente por el año 1999, así como también la declaración del Impuesto a la Renta hasta el año 1998.
- 2.- Los administradores, habiéndome brindado su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de Comisario, manifiesto que han cumplido con las normas legales, tributarias y reglamentarias vigentes.
- 3.- El libro de Actas de las Juntas Generales de Accionistas y del Directorio, el Libro de Acciones y Accionistas y los Libros Contables, se llevan de acuerdo con las normas legales y de Contabilidad de general aceptación.

Concedor de las buenas intenciones de los Señores Accionistas de comenzar a comercializar al amparo de las formas legales y estatutarias de la empresa, expreso mis parabienes y se logre un desenvolvimiento comercial acorde con las metas propuestas y que esto redunde en beneficio de todos los Señores Accionistas, me suscribo.

Atentamente,


EC. MARIO CARRILLO PESANTES
COMISARIO

RECIBIDO 20 ENE 2004